

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

Señor
Gerente General
UNIDIAL, UNIDAD DE DIALISIS DEL NORTE S.A.
Presente. –

Referencia: Transferencia de acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía **UNIDIAL, UNIDAD DE DIALISIS DEL NORTE S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número De Acciones	Valor Nominal
3 de agosto de 2020	Ricardo Alfonso Ortiz San Martín	FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.	808	USD \$1

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, por medio de la presente sírvase:

1. Inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones de Accionistas de la Compañía y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales aplicables.
2. Cancelar el título representativo de las acciones, y expedir un nuevo título representativo de las acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de las mismas.

A continuación, sigue la hoja de firmas, tanto por cedente como cesionario.

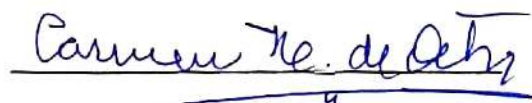
f) 

Ricardo Alfonso Ortiz San Martín
CC. 0900876574
CEDENTE

f) 

FRESENIUS MEDICAL CARE HOLDINGS S.A.

**Apoderado Especial
CESIONARIA**



Carmen Piedad Herbener Saavedra
CC. 0900892712



Factura: 003-003-000108042



20201701011P01726

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01726						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792333881001	ECUATORIA NA	MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DZIOUBA DANIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919855825	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918638727	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01726

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2020, (10:38)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCA



ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01726

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.,
REPRESENTADA POR BOLÍVAR FERNANDO CORDERO
BARRAGÁN

A FAVOR DE:

DANIEL JOSÉ DZIOUBA
DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día jueves treinta de julio de dos mil veinte, ante mí,

1 doctora ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ, Notaría Décima Primera del
2 cantón Quito, comparece la compañía FRESENIUS MEDICAL
3 CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con Registro Único de
4 Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres ocho ocho uno cero
5 cero uno (1792333881001), quien comparece representada por el
6 señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, conforme consta de los
7 documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es es
8 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
9 economista, con domicilio en esta ciudad de Quito, Av. San Ignacio
10 E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de Orellana, Edificio Latina
11 Seguros, con número de teléfono 3822540 (tres, ocho, dos, dos,
12 cinco, cuatro, cero) y correo electrónico galo.chavez@fmc-ag.com,
13 portador de la cédula de identidad uno cero cero uno cuatro seis tres
14 nueve cero ocho (1001463908), legalmente capaz para contratar y
15 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia se agrega
17 a la presente escritura pública, quien pide que eleve a escritura pública
18 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
19 transcribo íntegramente a continuación de la forma siguiente:
20 “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una por la cual conste el poder especial contenido en
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente
24 escritura pública de otorgamiento de Poder Especial la compañía
25 FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. con
26 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve dos tres tres tres
27 ocho ocho uno cero cero uno (1792333881001), quien comparece
28 representada por el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán,



1 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 El compareciente es es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, mayor de edad, economista, con domicilio en esta ciudad de
4 Quito, Av. San Ignacio E 12-12 (E doce guion doce) y Francisco de
5 Orellana, Edificio Latina Seguros, con número de teléfono 3822540
6 (tres, ocho, dos, dos, cinco, cuatro, cero) y correo electrónico
7 galo.chavez@fmc-ag.com, portador de la cédula de identidad uno
8 cero cero uno cuatro seis tres nueve cero ocho (1001463908),
9 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER**
11 **ESPECIAL.** – La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
12 ECUADOR HOLDINGS S.A., en forma libre y voluntaria, confiere
13 poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere, a
14 favor de los señores DANIEL JOSÉ DZIOUBA Y DANIEL
15 CAICEDO DE LOS RÍOS, ecuatorianos, con cédula de ciudadanía
16 número cero nueve uno nueve ocho cinco cinco ocho dos cinco
17 (0919855825) y cero nueve ocho seis tres ocho siete dos siete
18 (0918638727) (de aquí en adelante, LOS APODERADOS), para que
19 a nombre y en representación de FRESENIUS MEDICAL CARE
20 ECUADOR HOLDINGS S.A., tengan las siguientes atribuciones: a)
21 Realizar cualquier acto, gestión y suscribir cuanto documento se
22 requiera para perfeccionar la compra y transferencia de acciones de
23 las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
24 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes,
25 conforme lo acordado en el Contrato de Compraventa y Cesión de
26 Acciones celebrado entre Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, Carmen
27 Piedad Herbener Saavedra, Carmen María Verónica Ortiz Herbener,
28 Ricardo José Ortiz Herbener, Xavier Ernesto Ortiz Herbener, Fabián

1 Alfonso Ortiz Herbener y Andrés Emilio Ortiz Herbener en calidad
2 de vendedores; y, Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. y
3 Manadialisis S.A. en calidad de compradores; y, b) El presente poder
4 especial es tan amplio y suficiente que faculta a los APODERADOS en
5 todo acto o gestión que se requiera en el ejercicio de la representación
6 de la compañía en el cierre de la compra y transferencia de las acciones
7 de las compañías UNIDIAL, Unidad de Diálisis del Norte S.A. y
8 I.E.D.Y.T. S.A. Instituto Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes.

9 **CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL PODER.** - El poder
10 que se otorga por medio del presente será ejercido mediante la sola
11 firma del Mandatario. A pesar de que el presente instrumento se
12 encuentra detallado en forma taxativa, esto no significa limitación
13 alguna del Poder Especial, por lo que los señores DANIEL JOSÉ
14 DZIOUBA Y DANIEL CAICEDO DE LOS RÍOS tendrán todas las
15 más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato
16 encomendado. **CLÁUSULA CUARTA: PROHIBICIÓN DE**
17 **DELEGACIÓN.** - La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE
18 ECUADOR HOLDINGS S.A., prohíbe expresamente a LOS
19 APODERADOS sustituir en todo o en parte el presente PODER y/o
20 delegarlo parcial o totalmente. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **TERMINACIÓN DEL PODER ESPECIAL.** - El presente Poder
22 Especial terminará por las causas previstas en el Código Civil, y en
23 caso de revocatoria se presentará ante un Notario la escritura pública
24 que deje sin efecto la presente, debiendo marginarse tal revocatoria.

25 **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía de esta escritura
26 pública por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mejor validez de
28 este instrumento público”. Hasta aquí la minuta que queda elevada a



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla
2 firmada por el abogado Martín Alejandro Flores Martínez, con
3 matrícula diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos doce
4 del Foro de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
8 al protocolo de esta notaría, de todo cuando doy fe.

9

10

11

12

13 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

14 C.C. 1001463908

15

16

17

18

19

20 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

21 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28

PAGE 1
RECEIVED
JAN 10 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100146390-8

APellidos y Nombres:
CORDERO BARRAGAN
BOLIVAR FERNANDO

Lugar de nacimiento:
CHIMBORAZO
ALAUZI
ALAUZI

Fecha de nacimiento: 1969-05-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

**CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
MAG. ADMIN. NEGOCIOS

APellidos y Nombres del Padre:
CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre:
BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-10-26

Fecha de Expiración:
2020-10-26

Clasificación: PRIMERA 1222
QUITO - ECUADOR

00013032

Director General: 
DIRECTOR GENERAL

Primera del Cónyuge: 
PRIMERA DEL CONYUGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 317** **1001463908**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

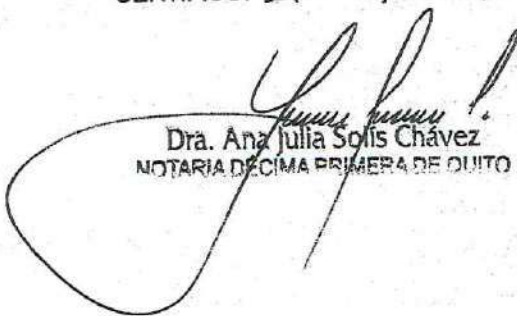
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON

ZONA:



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1- fojas. Quito, a 30 JUL. 2020


Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PACIFIC
BLANK
BLANK

Quito, 30 de abril de 2020

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Presente.-

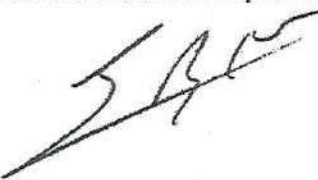
De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011. Mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 2014 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito la compañía realizó un aumento de capital, registrado en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto de 2014. El 29 de abril de 2019, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 2019, la compañía llevó a cabo su último amento de capital y reforma del estatuto social hasta la presente fecha.

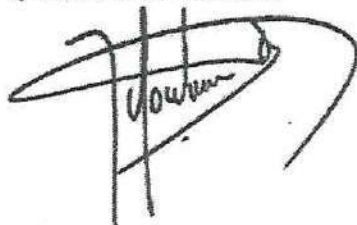
Atentamente,



Galo Fernando Chávez Pérez
Secretario *ad hoc*

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

Quito, 30 de abril de 2020



Bolívar Cordero Barragán
C.C.: 1001463908

PAGIN
EN
BLANCO

-2-
Cim
PRIMER
QUITO-ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 18961

8913309CBOWVTR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6957
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2746 DEL 16/08/2011.- NOT. 1 DEL 29/07/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art.18 de la Ley
Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en -2-
fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en MFUONSSO CRLHW. EC

Quito a,

30 JUL 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PAGINA
— EN —
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!
QUITO - ECUADOR

NÚMERO RUC:

179233881001

RAZÓN SOCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
HOLDINGS S.A

REPRESENTANTE LEGAL:

CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

CONTADOR:

CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA
CAROLINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/08/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/09/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/03/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-216 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0999567504 Teléfono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmo-ag.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGE
IN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

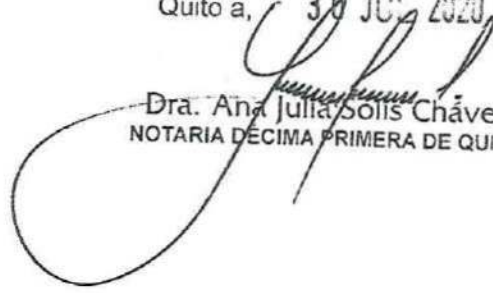
ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art.18 de la Ley Notarial, doy fé que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.sri.gob.ec

Quito a, 30 JUL 2020


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001013494

Fecha: 23/04/2019 09:57:57 AM

PAGIN
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgada por **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, a favor de **DANIEL JOSE DZIOUBA Y OTRO.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

PAIGN
BLANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE No. **091863872-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO DE LOS RIOS
DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ABOGADO** **E133312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO GUTIERREZ MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LOS RIOS CASTAÑO LUZ AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-06-14
2029-06-14









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Dist. de Autoridades del CPCC:
091863872-7 005 - 0019

CAICEDO DE LOS RIOS DANIEL
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6445520 30/10/2019 11:39:41
6445520







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792333881001
RAZÓN SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001434756

Fecha: 04/06/2020 09:02:38 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Email principal: carolina.cevallos@fmc-ag.com



Código: RIMRUC2020001434756

Fecha: 04/06/2020 09:02:38 AM